

letín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2005/137/G.C./CAZ.

Interesado: Don Antonio F. Santiago Peláez.

DNI: 27241808 X.

Infracción: 1 Leve y 2 Graves según los arts. 76.7, 77.7 y 77.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres en relación con los arts. 82.2.a) y b) de la misma Ley.

Sanción: Multa: 601 hasta 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 17 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador AL/2005/242/G.Coto./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2005/242/G.Coto./CAZ.

Interesado: Don Patricio Lara Valverde.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de Acuerdo de Inicio del expediente sancionador AL/2005/242/G.Coto./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte: AL/2005/242/G.Coto./CAZ.

Interesado: Don Patricio Lara Valverde.

DNI:

Infracción: 3. Graves, según los arts. 77.9, 77.10 y 77.11 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de Flora y Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.2.b) de la misma Ley.

Sanción. Multa: 601 hasta 4.000 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Inicio.

Plazo de las alegaciones: 15 días desde el día siguiente a la publicación en BOJA para interponer alegaciones.

Almería, 17 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, notificando la Propuesta de Resolución de expediente sancionador AL/2004/663/AG.MA/FOR.*

Núm. Expte.: AL/2004/663/AG.MA./FOR.

Interesada: Doña Emilia Segura Lorenzo.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de ampliación del plazo máximo para

resolver y notificar el expediente sancionador AL/2004/663/AG.MA/FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2004/663/AG.MA/FOR.

Interesada: Doña Emilia Segura Lorenzo.

Acto notificado: Propuesta de Resolución.

Infracción: Arts. 76.3 y 76.1, Ley Forestal de Andalucía.

Tipificación: Art. 80.3 de la Ley Forestal: Grave.

Sanción propuesta: 6.010 euros.

Plazo de las alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 23 de junio de 2005.- El Delegado, Juan José Luque Ibáñez.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos de Recuperación de Oficio de Vías Pecuarias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente, C/ Tomás de Aquino, s/n. Edif. Servicios Múltiples, 7.ª planta, de Córdoba:

Interesados: Don Melitón Serrano Palacios y Herederos de Marina Serrano Carmona.

Expediente: R.O.V.P. 01/05.

Fecha: 7 de junio de 2005.

Notificado: Acuerdo de práctica de prueba y puesta de manifiesto del expediente de Recuperación de Oficio de la Vía Pecuaria «Cordel de la Plata» en el término municipal de la Carlota (Córdoba).

Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de práctica de la prueba y puesta de manifiesto del expediente.

Córdoba, 27 de junio de 2005.- El Delegado, Luis Rey Yébenes.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Jaén, por el que se publican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de 1992, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos administrativos, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial de Medio Ambiente de Jaén, sita en C/ Fuente del Serbo, núm. 3, C.P. 23071, Jaén.

Interesado: Don José Girón San Juan.  
 DNI: 71149230-C.  
 Expediente: JA/2005/662/AG.MA/CAZ.  
 Infracciones: 1. Grave. Art. 77.28 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
 Fecha: 25 de mayo de 2005.  
 Sanción: Multa de 601 euros.  
 Acto notificado: Acuerdo de Iniciación expediente sancionador.  
 Plazo alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Don Antonio Roldán Cano.  
 DNI: 52362431-X.  
 Expediente: JA/2004/1525/GC/CAZ.  
 Infracciones: 1. Leve, art. 76.5 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
 Fecha: 9 de mayo de 2005.  
 Sanción: Multa 60 euros.  
 Acto notificado: Resolución expediente.  
 Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Interesado: Don Joaquín Jimeno Zarralanga.  
 DNI: 25431438-S.  
 Expediente: JA/2005/42/GC/CAZ.  
 Infracciones: 1. Grave, art. 77.7 Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres.  
 Fecha: 11 de mayo de 2005.  
 Sanción: Multa 601 euros.  
 Acto notificado: Resolución expediente.  
 Plazo recurso de alzada: Un mes desde el día siguiente al de su notificación.

Jaén, 27 de junio de 2005.- La Delegada, Amparo Ramírez Espinosa.

## AYUNTAMIENTO DE BENALMADENA

### *ANUNCIO de bases.*

Bases que han de regir para la provisión en propiedad en régimen de funcionario, por el sistema de concurso-oposición libre, de las dos plazas que se especifican en la base primera, según ampliación de la OEP del año 2003, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 1.12.2003 (BOE núm. 305, de 22.12.03) y OEP del año 2004, aprobada por Resolución de la Alcaldía de 24.11.04 (BOE núm. 15, de 18.1.05).

#### 1. Objeto de la convocatoria. Normas generales.

El objeto de la presente convocatoria es la selección de personal funcionario de carrera, mediante concurso-oposición libre, de las plazas que se relacionan a continuación, más vacantes, siempre que hayan sido publicadas previamente en Oferta de Empleo Público.

Denominación de las plazas convocadas.  
 Denominación de la plaza: Agente Notificador.  
 Plazas: 2.  
 Escala: Admón. Especial.  
 Subescala: Servicios Especiales.  
 Clase: Cometidos Especiales.  
 Grupo: D.

A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables el R.D. 896/91, Ley Bases Régimen Local 7/85, R.D.L. 781/86, Ley 30/84, R.D.L. 364/95 y Decreto 2/2002 de la Junta de Andalucía, de 9 de enero, en los términos y condiciones que establece el artículo 134.2 del R.D. Legislativo 781/86.

El proceso selectivo constará de una fase de oposición y otra de concurso, con las pruebas, puntuaciones y méritos que se especifican en la base 5.

Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, habiendo aprobado los ejercicios de las fases de oposición y sumados los puntos de la fase del concurso, obtengan mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior a los de las plazas convocadas.

El temario correspondiente a cada plaza que ha de regir las pruebas selectivas figura como Anexo 1 de la presente Resolución.

#### 2. Requisitos mínimos de los aspirantes.

Para ser admitidos a la realización de las pruebas, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española o extranjero capacitado con arreglo al R.D. 543/2001, de 18 de mayo, especialmente en lo que concierne a los arts. 2, 6, 7, 8 y 9 del mismo.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- Estar en posesión de:
  - Título de Graduado Escolar, Graduado en Educación Secundaria, Formación Profesional de primer grado o equivalente. De acuerdo con lo dispuesto en la Orden del Ministerio de Educación y Cultura de 4 de noviembre de 1996, se consideran equivalentes los títulos oficiales de Graduado Escolar y el Certificado de Estudios Primarios expedidos con anterioridad a la finalización del año académico 1975-1976.
  - Carné de conducir clases A y B.
- No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas.

Los requisitos enumerados en esta base deberán poseerse en el día de la finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta el momento de la toma de posesión como funcionario de carrera.

#### 3. Presentación de instancias.

Quienes deseen formar parte en estas pruebas selectivas deberán cursar el modelo oficial de la solicitud editado por el propio Ayuntamiento de Benalmádena, que se dirigirá al Excmo. Sr. Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Benalmádena, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 38.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio de la plaza que corresponda, según esta convocatoria, en el Boletín Oficial del Estado.

Los aspirantes deberán manifestar en sus solicitudes de participación que reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas referidas siempre a la fecha de expiración del plazo de presentación y unir el documento acreditativo del pago de los derechos de examen, así como fotocopias compulsadas de los méritos que deseen se valoren.

Estos derechos serán de 20 euros y se ingresarán en las oficinas de recaudación del Ayuntamiento de Benalmádena. La falta de justificación del abono de los derechos de examen determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso el pago de los derechos de examen supondrá sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, del impreso de solicitud con arreglo a lo dispuesto en esta base.